

Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, página 10433, correspondiente al día 9 de mayo del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

14016 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica a extinguir del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 y disposición transitoria 2.^a del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con la disposición transitoria 2.^a de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General acuerda anunciar a concurso para la provisión de las siguientes vacantes, entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica a extinguir del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios y excedentes voluntarios que tengan autorizado su reingreso al servicio activo en dicho Cuerpo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

	Plazas
<i>Fiscalías</i>	
Tribunal Supremo	1
Audiencia de Ciudad Real	1
Audiencia de Jaén	1
Audiencia de Valencia	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señalan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Baleares o en las islas Canarias pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

14017 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 12 de febrero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores se verificará a las doce horas del día 28 de junio de 1979 en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las diez horas del día 16 de julio de 1979, en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, s/n., en Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

14018 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 13 de febrero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará a las doce horas y quince minutos del día 26 de junio de 1979, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las nueve horas del día 18 de julio de 1979, en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, s/n., en Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

14019 *ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se convoca concurso-oposición entre personal civil para proveer veintinueve plazas de Sargentos Músicos de la Armada.*

1. Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 306), se convoca oposición entre personal civil para cubrir 29 plazas vacantes de Sargento Músico en las Bandas de Música de la Armada.

2. *Normas generales.*

Las 29 plazas serán distribuidas para los distintos instrumentos en la forma siguiente:

Tres de flauta y flautín.	Una de fiscorno.
Once de clarinete.	Dos de bombardino.
Una de saxofón alto.	Cuatro de bajo.
Una de saxofón barítono.	Una de batería-timbal.
Cuatro de trompeta.	Una de trombón.

3. *Requisitos de los candidatos.*

Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal civil que lo desee y reúna los requisitos siguientes:

- Ser español, varón.
- Tener cumplidos diecisiete años y no haber cumplido treinta y seis en la fecha de la publicación de la convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos y no hallarse procesado o en rebeldía.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza o de la Administración Local mediante expediente disciplinario.
- Acreditar haber observado buena conducta cívica y social.
- Contar con el título de Graduado Escolar o EGB o titulación similar, o certificación de estudios elementales de música.
- Haber abonado los derechos de examen.
- Contar con la autorización paterna, los menores de edad.

4. *Solicitudes.*

4.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia al excelentísimo señor Almirante, Director de Enseñanza Naval, ajustada al modelo que como anexo se adjunta a esta Orden, en la que se especificará que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. El aspirante que desee opositar a más de un instrumento lo especificará en la instancia.

4.3. En la misma instancia, los aspirantes habrán de comprometerse a jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

4.4. Tramitación de instancias.

4.4.1. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publica-